



APRUEBA ACUERDO N° 141 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 23 DE FECHA 11/08/2021.-

13 AGO 2021

ALGARROBO

DECRETO N° 1561

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 141 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 141 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada**, por el periodo del 16 de Agosto al 31 de Diciembre 2021, para Profesional matrona, para el Cefam Algarrobo, solicitud realizada por la Directora Administrativa de salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 99 de fecha 10/08/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 141 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 11/08/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

